



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 SEP 2025

ACTA N° 30
RES. N° 2421/25
EXP. 2024-25-1-002913
Kg

VISTO: La publicación remitida por la editorial Planeta denominada “Adolescentes y marihuana: pistas para padres y educadores”, escrita por Miguel Carabajal, Gabriel Rossi y Allen Bottrill, para su difusión en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 2159/025, Acta N° 27 de fecha 19 de agosto de 2025 el Consejo Directivo Central aprobó la difusión de la publicación remitida por la mencionada editorial, por ser de interés para la Administración.

II) Que asimismo encomendó a la Dirección de Comunicación Institucional en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, dar amplia difusión al libro de referencia, incluyendo el material en la página web institucional del organismo.

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente rectificar la resolución citada en el RESULTANDO I) de la presente, dejando sin efecto el numeral 2) de la parte dispositiva de la misma.

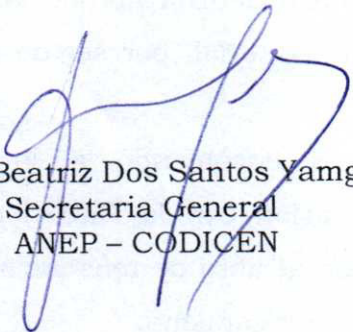
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Rectificar la parte dispositiva de la Resolución N° 2159/025, Acta N° 27 de fecha 19 de agosto de 2025 del Consejo Directivo Central, estableciendo que el numeral 2) quedará redactado de la siguiente manera: “Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional en coordinación con la Dirección

Ejecutiva de Políticas Educativas, dar amplia difusión de la existencia del material de referencia.”

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Dirección Sectorial de Salud, Dirección de Derechos Humanos y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativa, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Presidente
ANEP – CODICEN